



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 20 mayo, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002408-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000864	9:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002672-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000865	9:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada, en el entendido de que lo concedido son diferencias por vacaciones cuando estas han sido compensadas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003449-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000866	9:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte demandante. Se acoge el recurso de la representación estatal. Se anula la sentencia únicamente en cuanto exoneró a la accionante del pago de costas, para en su lugar, condenarla al pago de esos emolumentos en la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 20 mayo, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000412-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000867	9:15 am
Por tanto:	Se revoca la sentencia recurrida en cuanto impuso las costas al demandado. En su lugar, se resuelve el asunto sin especial condena de esos gastos. En lo demás objeto de agravio, se confirma dicho pronunciamiento corrigiéndose el error material contenido en su Resultando Tercero, en los términos expuestos en el Considerando Tercero de este pronunciamiento.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados. No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000626-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000868	9:20 am
Por tanto:	Se acoge parcialmente el recurso de la parte actora y se declara con lugar el recurso de la parte accionada. Se anula la sentencia en cuanto denegó el reconocimiento del incentivo por operaciones de alto riesgo para en su lugar otorgar el plus, de manera retroactiva, desde el momento en que se le tuvo que haber cancelado al demandante y hacia futuro, mientras se mantengan las condiciones para ese otorgamiento. Sobre esas diferencias, se reconocen los montos derivados y no pagados por concepto de vacaciones, aguinaldo y salario escolar. Se modifica el fallo en cuanto reconoció el pago de días feriados hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece, y en su lugar se restringe la cancelación de éstos hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho. Asimismo, se anula el fallo en cuanto condenó a la parte demandada al pago de ambas costas para resolver sin especial condena en esos gastos. En todo lo demás, se mantiene lo resuelto.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados. No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001069-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000869	9:25 am
Por tanto:	Se revoca la sentencia, se acoge la excepción de falta de derecho, se declara sin lugar la demanda en todos sus extremos y se condena al actor al pago de ambas costas. Se fijan las personales en un quince por ciento de la absolutoria.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados. No tiene Notas asociadas.			

Fecha de Votación: miércoles, 20 mayo, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001199-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000870	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000204-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000871	9:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Tome en cuenta el Juzgado lo indicado en el último considerando.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000131-0679-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000872	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000363-1178-LA	Revisión	Laboral	2020/ 000873	9:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 20 mayo, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000367-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000874	9:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000386-1113-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000875	9:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001133-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000876	10:00 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida, sólo en cuanto le impuso al accionante el pago de las costas. Se resuelve el asunto sin especial condena de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001323-0643-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000877	10:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 20 mayo, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000423-1550-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000878	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001173-0505-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000879	10:15 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida. Se acoge la excepción de falta de derecho y se desestima la demanda. Se resuelve sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000002-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 000880	10:20 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida. Se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda. Se falla sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 20 mayo, 2020

19-000009-0425-CI

Sucesión

Civil

2020/ 000881

10:25 am

Por tanto: Se aprueba la resolución del Tribunal Agrario. El competente para conocer el presente asunto es el Juzgado Civil de Quepos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.